

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

26204 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C- 123/12-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 5 de julio de 2012, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-123/12-0, del ramo Sociedades Estatales –Correos- (Colmenar), Málaga, como consecuencia de irregularidades detectadas en la Oficina Técnica de Colmenar (Málaga).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 12 de julio de 2012.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Diego Navarro Corbacho.

ID: A120052725-1